



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Trabajos de pintura en guarniciones de la vía pública.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/S/32	
Servicio que se realiza con la aplicación de pintura amarillo tráfico pesado en guarniciones de banqueta de calles y avenidas, mediante la aplicación de pintura (amarillo tráfico pesado) en la franja de la guarnición de calles y avenidas del territorio municipal, para la seguridad de los ciudadanos que hacen uso de la vía pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 115 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.</li> <li>• Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>• Artículo 125, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>• Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>• Artículos 404 fracciones I, II, X, XII y XIII; 405 fracción II; 414 fracciones I y II; 415 fracción IV; 422 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</li> <li>• Artículos 32 fracción XII y 42 fracción X del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano reporta que las avenidas primarias y locales del municipio requieren se efectúen trabajos de mantenimiento mediante la aplicación de pintura amarillo tráfico en las guarniciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte <b>por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</b>		No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Telefónica al número <b>55 53 66 44 50</b> del Área de Atención Ciudadana (Call Center).</li> <li>• WhatsApp al número: <b>56 1418 7079</b>.</li> <li>• Correo electrónico: <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></li> </ul> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo,</li> <li>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones,</li> <li>c) Teléfono del solicitante; y</li> <li>d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.</li> </ul>				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:		
	<p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá otorgar el servicio por los siguientes criterios: de acuerdo a la disponibilidad de material, por Contingencia Ambiental y por temporada de lluvias.</li> <li>El servicio se proporcionará sólo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados.</li> </ul>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Bacheo y Señalización Vial.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	pablo.guzman@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							



OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la pinta de guarniciones de mi comunidad?				
RESPUESTA:	Si, la aplicación de pintura se aplicará exclusivamente en las principales calles de la comunidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto se puede solicitar el servicio de pinta de guarniciones?				
RESPUESTA:	Se atenderá siempre y cuando la avenida o comunidad requieran el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Dirección realiza trabajos de balizamiento para cajones de estacionamiento con pintura amarillo tráfico?				
RESPUESTA:	No se brinda este servicio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / febrero / 2025.
C. Pablo Antonio Guzmán Tirado. Responsable del Área de Bacheo y Señalización Vial.	Dr. Florian Rosa Martínez Perdomo. Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.	

